PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 88/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 276.963)

Asunción, 29 de abril de2014

VISTA: **El Acta N° 1del Comité de** Evaluación, conformado por ResoluciónN° 87 del 24 de abril del 2014, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Camioneta para la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 276.963)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cual de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, que por Resolución SSEE N° 36 de fecha 23 de abril de 2014, se autoriza a la Secretaria Nacional de la Juventud a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 21 de abril de 2014 - Acta N° 27, en el Marco de lo establecido en el Decreto N° 1.100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 51.428/2014" "Que Aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicara** la firma **CENSU S.A.** por el monto total de Gs. 170.000.000 (ciento setenta millones) IVA incluido, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "**Adquisición de Camioneta para la SNJ**", (ID 276.963),

Art. 2°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos en General, Programa 32 Diseño y Ejecución de Políticas Públicas de Juventud.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Econ. VICENTE I. ZAPATTINI G.
Director de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN Nº 88/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 276.963)

Asunción, 29 de abril de2014

VISTA: **El Acta N° 1del Comité de** Evaluación, conformado por ResoluciónN° 87 del 24 de abril del 2014, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Camioneta para la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 276.963)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cual de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, que por Resolución SSEE Nº 36 de fecha 23 de abril de 2014, se autoriza a la Secretaria Nacional de la Juventud a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 21 de abril de 2014 - Acta Nº 27, en el Marco de lo establecido en el Decreto Nº 1.100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 51.428/2014" "Que Aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicara** la firma **CENSU S.A.** por el monto total de Gs. 170.000.000 (ciento setenta millones) IVA incluido, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "**Adquisición de Camioneta para la SNJ**", (ID 276.963),

Art. 2°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos en General, Programa 32 Diseño y Ejecución de Políticas Públicas de Juventud.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Econ. VICENTE I. ZAPATTINI G.
Director de Administración y Finanzas